

TARIFARIO CRÉDITO HIPOTECARIO MIVIVIENDA

Información difundida de conformidad con la ley N° 28587 y el Reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.

CRÉDITO HIPOTECARIO - MONEDA NACIONAL TASAS DE INTERÉS COMPENSATORIA EFECTIVA ANUAL		
Producto	TEA Mínima	TEA Máxima
MIVIVIENDA*	9.99%	13%
TECHO PROPIO	14.50%	17%
MI CONSTRUCCIÓN	18%	

La tasa de interés efectiva anual (TEA) está calculada sobre una base de trescientos sesenta (360) días.

* Bono Mivivienda Sostenible desde 7.99%, sujeto a evaluación crediticia, aplica desde mayo 2018.

COMISIONES SERVICIOS TRANSVERSALES	
Servicio brindado a solicitud del cliente	Soles
Constancia de No Adeudo ⁽¹⁾	S/ 50
Constancia y otros tipos de cartas	S/ 50
Duplicados de Contrato u otro documento ⁽²⁾	S/ 50

⁽¹⁾ La primera emisión es gratuita, se cobra a partir de la segunda solicitud.

⁽²⁾ La emisión del primer contrato no tiene costo.

COMISIONES	
Servicios asociados al crédito	Soles
Envío físico de estado de cuenta ⁽³⁾	S/ 10
Modificación condiciones de plazo ⁽⁴⁾	S/ 200
Evaluación póliza de seguro endosada ⁽⁵⁾	S/ 200

⁽³⁾ Comisión que se cobra mensualmente durante la vigencia del crédito y no está afecta a intereses. El envío por medio electrónico no tiene costo.

⁽⁴⁾ Aplica por cada modificación de plazo

⁽⁵⁾ Aplica por cada póliza endosada: revisión, evaluación, coberturas y endosos. Así como el control de vencimiento y renovación. Cobro anual.

⁽⁶⁾ Deben ser cancelados previo al desembolso. Si la calificación crediticia lo permite puede ser financiado en las mismas condiciones del crédito.

PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO - MONEDA NACIONAL	
Días de atraso	Soles
1 - 15	S/ 14
16 - 30	S/ 25
31 - 60	S/ 30
61 - 90	S/ 35
91 - 120	S/ 40
121 - 150	S/ 45
Más de 151	S/ 50

GASTOS		
Soles	Min.	Máx
Registrales ⁽⁶⁾	Según tarifario RPP	
Tasación ⁽⁷⁾	Según tarifario tasador	
Servicios Notariales ⁽⁸⁾	S/ 150	S/ 450
SEGUROS		
Soles		
Desgravamen Individual	0.040% Mensual sobre saldo insoluto	
Desgravamen Mancomunado	0.070% Mensual sobre saldo insoluto	
Multiriesgo del Inmueble	0.023% Mensual sobre el valor de edificación valor comercial	

⁽⁷⁾ Realizado por el perito que determine FINANCIERA EFECTIVA para Lima o provincia. Cobro se efectuará antes de la tasación del inmueble. El cliente podrá solicitar una copia de la tasación.

⁽⁸⁾ Notarías establecidas por FINANCIERA EFECTIVA. Tarifario vigente de cada Notaría de Lima o provincias. Cobro se efectuará antes de las firmas. Si la calificación crediticia lo permite puede ser financiado en las mismas condiciones del crédito.